



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
1914 - 2014
Gobierno de la Ciudad

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X				
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA DE USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO									
DESCRIPCIÓN:									
REALIZAR CONEXIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.									
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULOS 67, 68, 70, 71, 72 Y 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO D), ARTÍCULOS 125, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I INCISO A Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO 								
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA EL PERMISO.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ACUDE PERSONAL DE FONTANERIA A REALIZAR LA SUPERVISION PARA DAR EL VB. Y VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTA RED HIDRAULICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.								
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.						
PERSONAS FÍSICAS									
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.	NO	1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.	SI NO	N/A 1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A	N/A	N/A	N/A						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABLES DESPUÉS DE INGRESADA LA SOLICITUD								
COSTO:	USO DOMÉSTICO \$ 2.877.00. UMA 29.898 X 12 USO NO DOMESTICO \$ 10,972.00. UMA 114.031 X 12	Fundamento Jurídico: Artículo 135 Fracción II Inciso A 29.898 Inciso B 114.031UMA X 12 del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO								
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
1923 - 2024
Gobierno de la Ciudad

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	VERIFICACIÓN PREVIA A OTORGAR LA CONEXIÓN
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 97 79867	N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO CUBRE LOS MATERIALES Y LA EXCAVACIÓN?				
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A QUÉ DISTANCIA SE PUEDE CONECTAR?				
RESPUESTA:	HASTA 10 METROS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE EXISTIR PAVIMENTO?				
RESPUESTA:	DEBERÁ DE SOLICITANDO EL PERMISO PARA RUPTURA DE CALLE EN DESARROLLO URBANO MUNICIPAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/12/2022
C. SILVIA QUINTERO DÍAZ SECRETARIA	C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE AGUA Y ALCANTARILLADO	